

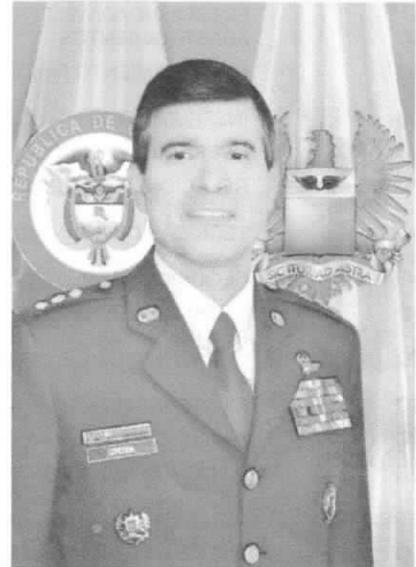
# FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



## FUERZA AEREA

CDO-FAC COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA COFAC

### CURRICULUM VITAE



<b>1. Identificación</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
16787453	CORDOBA AVENDAÑO	LUIS CARLOS
<b>Gr.Arma Espe</b>	MAYOR GENERAL - VUELO - PILOTO	

<b>2. Cargo Actual</b>
COMANDANTE FUERZA AEREA COLOMBIANA CDO-FAC COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA

<b>3. Fecha Nacimiento</b>	<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>
23 Dic 1968	GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA	Colombiano

<b>4. Lugar Residencia</b>	<b>Teléfono</b>
CRA 22 #106B -61 APTO 401	

<b>5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)</b>	<b>Fecha Matrimonio</b>
CINDY LORENA CARDENAS RODRIGUEZ	08 Feb 2019

<b>6. Nombre de Los Hijos</b>	<b>Fecha Nacimiento</b>	<b>Vive ( S/N )</b>
LUIS FELIPE CORDOBA BERRIO	15 May 1999	SI
JUAN DIEGO CORDOBA BERRIO	10 Mar 1998	SI
ANDRES LORENZO CORDOBA RODRIGUEZ	22 Abr 2009	SI

<b>7. Idiomas que habla</b>	<b>Porcentaje</b>
-----------------------------	-------------------

ESPAÑOL	100
INGLES	85

**8. Fecha de Ingreso al Escalafón** 01 Dic 1989

**9. Estudios adelantados**

**Cursos en el Pais y en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER INDUSTRIAL MODALIDAD ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	INEM JORGE ISAACS	01 Jun 1980	29 Jul 1986
CURSO	ABASTECIMIENTOS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	09 Ene 1990	13 Abr 1990
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO/ CAMARA ALTURA	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	19 Mar 1990	22 Mar 1990
CURSO	INSTRUMENTOS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	08 Abr 1990	08 May 1990
CURSO	OPERACIONES SICOLOGICAS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	05 Abr 1991	24 Jun 1991
SEMINARIO	RELACIONES CIVILES MILITARES	ESCUELA DE RELACIONES CIVILES Y MILITARES	02 May 1991	18 Jun 1991
CURSO	TECNICAS DE FORMACION	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	30 Abr 1993	30 Abr 1993
CURSO	SEGURIDAD AEREA	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	06 Sep 1993	29 Oct 1993
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO/ CAMARA ALTURA	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	21 Sep 1994	24 Sep 1994
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION NO 63B	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	27 May 1996	22 Nov 1996
CURSO	PILOTO INSTRUCTOR C-47	FUERZA AEREA COLOMBIANA	20 Nov 1997	20 Nov 1997
CURSO	PILOTO OPERACIONAL EQUIPO C-47	FUERZA AEREA COLOMBIANA	20 Nov 1997	20 Nov 1997
CURSO	VII COMITE PARA CONTROL DE VUELOS ILICITOS	FUERZA AEREA VENEZOLANA	05 Dic 1997	05 Dic 1997
UNIVERSITARIO	ADMINISTRADOR AERONAUTICO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	01 Ene 1998	30 Nov 2001
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO/ CAMARA ALTURA	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	01 Jun 1999	04 Jun 1999
CURSO	CONTROLADOR AEREO AVANZADO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	18 Sep 2000	20 Sep 2000
CURSO	EJERCICIO COMBINADO FUERZAS UNIDAS	UNITED STATES AIR FORCE-USAF	01 Feb 2001	01 Feb 2001
CURSO	CURSO COMANDO N° 63A	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	03 Sep 2001	30 Nov 2001
CURSO	NIGHT VISION GOGGLE MAINTENANCE TRAINING COURSE	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA USA ACADEMY	17 Sep 2002	17 Sep 2002
SEMINARIO	LIDERAZGO	GESTION EMPRESARIAL G&E LTDA	15 Ene 2003	06 Feb 2003
CURSO	CURSO DE TIERRA C-130	FUERZA AEREA COLOMBIANA	04 Dic 2003	20 Dic 2003
CURSO	CAMARA DE ALTURA REPASO	SAN ANTONIO TEXAS	13 Jul 2004	16 Jul 2004
CURSO	INTERNATIONAL DEFENSE RESOURCES MANAGEMENT	ESCUELA NAVAL DE POSTGRADOS	18 Sep 2004	07 Dic 2004
SEMINARIO	ACTUALIZACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	FUERZA AEREA COLOMBIANA	09 Mar 2005	09 Mar 2005
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN GERENCIA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	01 Ago 2005	01 Dic 2006
CURSO	SIMULADOR EQUIPO C-130	CAE CANADIAN AVIONICS ENTERPRISE	05 Sep 2005	11 Sep 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 Ene 2006	24 Nov 2006
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	24 Nov 2006	24 Nov 2006
CURSO	SIMULADOR EQUIPO C-130	CAE CANADIAN AVIONICS ENTERPRISE	26 Ago 2007	01 Sep 2007
SEMINARIO	ACTUALIZACION DE DOCTRINA EN EL CONTROL, COMERCIO DE ARMAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	DEPARTAMENTO COMERCIO CONTROL ARMAS MUNICIONES EXPLOSIVOS	03 Abr 2011	04 Abr 2011
MAESTRIA	MASTER OF ARTS IN STRATEGIC SECURITY STUDIES	NATIONAL DEFENSE UNIVERSITY- NATIONAL WAR COLLEGE	01 Jul 2011	17 Jun 2012
MAESTRIA	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	12 Ene 2016	01 Nov 2017
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	10 Ene 2017	10 Ene 2017

**10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación**

Grado	Fecha
-------	-------

<b>Grado</b>	<b>Fecha</b>
CADETE	19 Ene 1987
ALFEREZ	01 Dic 1988
SUBTENIENTE	01 Dic 1989
TENIENTE	01 Dic 1992
CAPITAN	02 Dic 1996
MAYOR	02 Dic 2001
TENIENTE CORONEL	05 Dic 2006
CORONEL	11 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017
MAYOR GENERAL	01 Dic 2021

### **11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras**

MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ		22 Nov 1995
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	OFICIAL	02 Nov 1998
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	04 Mar 1999
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		09 Oct 1999
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	COMENDADOR PRIMERA VEZ	29 Oct 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA	25 Ene 2000
CONDECORACION	MEDALLA AL VALOR (PONAL)	PRIMERA VEZ	23 Abr 2002
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	COMPAÑERO PRIMERA VEZ	29 Oct 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO SEGURIDAD AEREA 2.500 HORAS DE VUELO COMO PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES		17 Feb 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	28 Feb 2003
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	28 Dic 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	01 Jul 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		24 Nov 2006
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	19 May 2009
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	29 May 2009
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	29 Dic 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	01 Abr 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	03 Nov 2010
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	PRIMERA VEZ	14 Ene 2011
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS		18 Ene 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL	UNICA	20 Ago 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ	01 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR FTC-OMEGA		05 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	27 Feb 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DEFENSA AEREA Y NAVEGACION AEREA	UNICA	17 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL		31 Jul 2014

MEDALLA	MEDALLA MILITAR CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA	21 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	30 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	28 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	UNICA	07 May 2015
CONDECORACION	ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA	CABALLERO	19 Jul 2016
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL CGFM	EXTRAORDINARIA	22 May 2018
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	COMENDADOR	03 Ago 2018
DISTINTIVO	GUERRERO ARPIA		07 Sep 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO		10 Sep 2018
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ	ESPECIAL	29 Nov 2019
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	02 Dic 2019
MEDALLA	MEDALLA DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS MY WILSON QUINTERO MARTINEZ	PRIMERA VEZ	28 Ago 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	22 Abr 2021
DISTINTIVO	COMPONENTE AEREO DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA		16 Ago 2022

## 12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ESCUADRON MISCELANEOS-CAMAN	COMANDANTE ESCUADRON MISCELANEOS	15 Jun 1990	31 Oct 1990	00 04 16
ST	SECCION COOPERACION CIVIL Y MILITAR-GASUR	JEFE SECCION GASA-5	01 Nov 1990	20 Sep 1992	01 10 19
ST	ESCUADRILLA AUTOMOTORES - GAORI	COMANDANTE ESCUADRILLA AUTOMOTORES	21 Sep 1992	16 Ene 1994	01 03 25
TE	AYUDANTIA -CACOM-2 -COMANDO	OFICIAL AYUDANTE COMANDO	17 Ene 1994	29 Sep 1994	00 08 12
TE	GRUPO INFANTERIA DE AVIACION-CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRON	30 Sep 1994	17 Ene 1995	00 03 17
TE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-CAATA-2	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	18 Ene 1995	31 Oct 1995	00 09 13
TE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-CAATA-2	JEFE SECCION DEPORTES	01 Nov 1995	01 Feb 1996	00 03 00
TE	GRUPO APOYO-CAATA-2	PRESIDENTE CASINO OFICIALES	02 Feb 1996	01 Dic 1996	00 09 29
CT	SECCION ADMINISTRATIVA-CAMAN-COOPERACION CIVICO MILITAR	JEFE DEPARTAMENTO MANA-5	02 Dic 1996	13 May 1997	00 05 11
CT	ESCUADRON OPERATIVO-GASUR	COMANDANTE ESCUADRON OPERATIVO	14 May 1997	07 Ene 1999	01 07 23
CT	GRUPO DE COMBATE N.21-CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRON AEROTACTICO N. 214	08 Ene 1999	31 Oct 2000	01 09 23
CT	GRUPO TECNICO -CACOM-1 -SECOM	COMANDANTE ESCUADRON MANTENIMIENTO	01 Nov 2000	21 Ene 2002	01 02 20
MY	GRUPO TECNICO -CACOM-1 -SECOM	COMANDANTE ESCUADRILLA MANTENIMIENTO	22 Ene 2002	30 Sep 2003	01 08 08
MY	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR-CACOM-1	JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION	10 Ene 2003	15 Ene 2004	01 00 05
MY	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO-CATAM	JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO	16 Ene 2004	07 Jul 2004	00 05 21
MY	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO-CATAM	JEFE ADMINISTRACION DE PERSONAL	08 Jul 2004	26 May 2005	00 10 18
MY	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO-CATAM	JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO	27 May 2005	23 Nov 2006	01 05 26
TC	CENTRO DE COMANDO Y CONTROL FAC-COFAC-JOA	COMANDANTE DE BATALLA	24 Nov 2006	04 Oct 2007	00 10 10
TC	CENTRO DE COMANDO Y CONTROL FAC-COFAC-JOA	DIRECTOR CENTRO COMANDO Y CONTROL	05 Oct 2007	10 Ene 2008	00 03 05
TC	SECCION DE DESARROLLO Y PROYECCION DE PERSONAL-JED-COFAC	OFICINA PROYECCION Y DESARROLLO PERSONAL	11 Ene 2008	23 Ago 2009	01 07 12
TC	COMANDO GAORI	COMANDANTE GAORI	24 Ago 2009	18 Ene 2011	01 04 24
TC	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR-CACOM-1	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	19 Ene 2011	14 Jul 2011	00 05 25

**12. Cargos desempeñados**

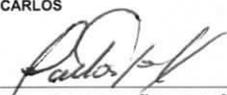
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TC	EMBAJADA DE COLOMBIA EN ESTADOS UNIDOS	OFICIAL ALUMNO COMISION DE ESTUDIOS	15 Jul 2011	20 Jun 2012	00 11 05
CR	JEFATURA DE OPERACIONES AEREAS	ASESOR	21 Jun 2012	07 Oct 2012	00 03 16
CR	COMANDO CACOM-6	COMANDANTE CACOM-6	08 Oct 2012	18 Jun 2015	02 08 10
CR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AEROCIVIL	SUBDIRECTOR GENERAL	19 Jun 2015	27 Dic 2016	01 06 08
CR	SEGUNDO COMANDO JEFATURA ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA	ASESOR	28 Dic 2016	09 Ene 2017	00 00 11
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	OFICIAL ALUMNO	10 Ene 2017	18 Ene 2018	01 00 08
BG	COMANDO CATAM	COMANDANTE COMANDO AEREO	19 Ene 2018	29 Nov 2019	01 10 10
BG	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	PRESIDENTE SATENA	30 Nov 2019	17 Ago 2022	02 08 17
MG	CDO-FAC COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA	COMANDANTE FUERZA AEREA COLOMBIANA	18 Ago 2022		00 00 05

**13. Comisiones**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
AF	COMISIONES EN EL EXTERIOR	VISITA OFICIAL A INSTALACIONES DE LA USAF	05 Sep 1989	19 Sep 1989	14	ESTADOS UNIDOS
ST	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE ABASTECIMIENTOS	09 Ene 1990	13 Abr 1990	94	BOGOTA
ST	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CAMARAS DE ALTURA	19 Mar 1990	22 Mar 1990	3	ESTADOS UNIDOS/MC DILL
ST	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE INSTRUMENTOS	08 Abr 1990	08 May 1990	30	COLOMBIA/BOGOTA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE OPERACIONES SICOLOGICAS	05 Abr 1991	24 Jun 1991	80	TRES ESQUINAS/CAQUETA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE SEGURIDAD AEREA	06 Sep 1993	29 Oct 1993	53	COLOMBIA/BOGOTA
TE	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REALIZAR CURSO DE ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO	21 Sep 1994	24 Sep 1994	3	ESTADOS UNIDOS/RANDOLPH
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE PILOTO OPERACIONAL C47	20 Nov 1997	20 Nov 1997	0	MADRID/CUNDINAMA RCA
CT	COMISIONES EN EL EXTERIOR	PARTICIPAR VII COMITE CONTROL DE VUELOS ILICITOS	30 Nov 1997	06 Dic 1997	6	VENEZUELA/CARACAS
CT	COMISIONES EN EL EXTERIOR	INTEGRANTE TRIPULACION QUE VIAJA AL EXTERIOR	24 Jul 1998	24 Jul 1998	0	ESTADOS UNIDOS
CT	COMISIONES EN EL EXTERIOR	ADELANTAR CURSO/BASE AEREA DE RANDOLPH	01 Jun 1999	04 Jun 1999	3	ESTADOS UNIDOS/KELLY (TEXAS)
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	19 Feb 2000	29 Feb 2000	10	COLOMBIA/MARANDUA
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	03 May 2000	04 May 2000	1	COLOMBIA/LOS CEDROS
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	26 Jun 2000	28 Jun 2000	2	COLOMBIA/MEDELLIN
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	24 Jul 2000	25 Jul 2000	1	COLOMBIA/CALI
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	12 Ago 2000	31 Ago 2000	19	COLOMBIA/MARANDUA
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO- PERNOCTADAS	01 Abr 2001	11 Abr 2001	10	COLOMBIA/VICHADA/MARANDUA
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION- PERNOCTADAS	28 Abr 2001	09 May 2001	11	COLOMBIA/GAORI-MARANDUA
CT	COMISIONES EN EL EXTERIOR	INTEGRAR TRIPULACIONES AVIONES EXTERIOR	01 Ago 2001	31 Dic 2001	152	ESTADOS UNIDOS
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	RECIBIR TRASLADAR FAC 1679 Y CURSO NVG/BASLER TURBO CONVERSIONS LLC	15 Sep 2002	19 Sep 2002	4	ESTADOS UNIDOS/OSHKOSH-WINSCONIN
MY	COMISION DEL SERVICIO	QUINCE (15) PERNOCTADAS	04 Dic 2003	19 Dic 2003	15	COLOMBIA/TRES ESQUINAS
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CAMARA ALTURA REPASO	13 Jul 2004	26 Jul 2004	13	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	TRIPULANTE C-130 TRASN. PERSONAL UDMSA	09 Sep 2004	10 Sep 2004	1	BRASIL/PIRASSUNUNGA - SAO PAULO
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO INTERNACIONAL DEFENSA MANAGEMENT	18 Sep 2004	03 Dic 2004	76	ESCUELA NAVAL DE POSTGRADOS MONTERREY-CALIFORNIA
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	VUELO TRASLADO AERONAVE C-130 FAC 1005	23 Feb 2005	25 Feb 2005	2	ARGENTINA/CORDOBA
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	ENTRENAMIENTO REPASO SIMULADOR EQUIPO C-130	05 Sep 2005	11 Sep 2005	6	ESTADOS UNIDOS/TAMPA -

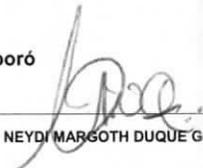
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REETRENAMIENTO SIMULADOR EQUIPO C-130	26 Ago 2007	01 Sep 2007	6	FLORIDA ESTADOS UNIDOS/TAMPA - FLORIDA
TC	COMISION ESPECIAL	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-737	18 Feb 2009	23 Feb 2009	5	FLORIDA MIAMI
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AERONAVE B-737 FAC 0001	14 Abr 2009	19 Abr 2009	5	RIO DE JANEIRO / PUERTO ESPAÑA
TC	COMISION DE ESTUDIOS	MAESTRIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE DEFENSA (NDU)	15 Jul 2011	29 Feb 2012	229	WASHINGTON
CR	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR MAESTRIA EN LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA PROGRAMA INTERNACIONAL DE CONTRATERRORISMO	29 Feb 2012	20 Jun 2012	112	WASHINGTON
CR	COMISION ADMINISTRATIVA	subdirector	19 Jun 2015	05 Dic 2016	535	aeronautica civil
CR	COMISION DE ESTUDIOS		10 Ene 2017	18 Ene 2018	373	
BG	COMISION DEL SERVICIO	PLAN DE INSPECCIÓN EN EL CACOM-1	27 Ago 2018	28 Ago 2018	1	PUERTO SALGAR
BG	COMISION DEL SERVICIO	FERIA AEROESPACIAL MEXICO 2019	23 Abr 2019	28 Abr 2019	5	MEXICO
BG	COMISION DEL SERVICIO	ORGANIZACION DE LA FERIA	09 Jul 2019	14 Jul 2019	5	RÍONEGRO
BG	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICA GEOESTRATEGICA INTERNACIONAL DEL CURSO DE ESTADO MAYOR 2019	22 Sep 2019	03 Oct 2019	11	LAS VEGAS - LOS ANGELES - SAN DIEGO
BG	COMISION ADMINISTRATIVA		30 Nov 2019	18 Ago 2022	992	

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) MG CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS



**TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ**  
**DIRECTOR DE PERSONAL**

Elaboró



AA11 NEYDI MARGOTH DUQUE GOMEZ

Revisó :



Nro Control 1686621

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16787453**

**CORDOBA AVENDAÑO**  
APELLIDOS

**LUIS CARLOS**  
NOMBRES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1968**

**BUGA**  
(VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.81**      **O-**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-JUN-1989 CALI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUGUE ZACOBAR



A-0904900-35102641-M-0016787453-20020519      0627502134B C1 123760151



Radicado No. 20227920006161  
Oficio No. DAUITA-20310-  
31/08/2022  
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor  
**NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ**  
Jefe Jefatura Relaciones Laborales  
Comando General Fuerzas Militares  
Cra 54 26-25 Can -  
Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta Solicitud de información**  
**Radicado Orfeo: 20226110300162**

Respetado usuario:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020<sup>i</sup>, consultados los sistemas misionales SPOA<sup>ii</sup> y SIJUF<sup>iii</sup> a nivel nacional, utilizando como criterio de búsqueda los datos aportados en la solicitud que inicia con el nombre de **LUIS CARLOS CORDOBA AVEDAÑO** y documento de identidad No. **16.787.453**, **NO** aparecen registros de vinculación a procesos penales. En calidad de indiciado / sindicado

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 31/08/2022 12:20 P. M.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN  
TEMPRANA Y ASIGNACIONES.  
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321  
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 31183  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)





Radicado No. 20227920006161  
Oficio No. DAUITA-20310-  
31/08/2022  
Página 2 de 2

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP<sup>iv</sup>. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fisjefjyp@fiscalia.gov.co](mailto:fisjefjyp@fiscalia.gov.co).**

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

*Luis Guevara*

LUIS EDUARDO GUEVARA MORENO  
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): Sin anexos.

Consultó y Proyectó: LUIS EDUARDO GUEVARA MORENO TECNICO II

<sup>i</sup> Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

<sup>ii</sup> Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

<sup>iii</sup> Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

<sup>iv</sup> SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN  
TEMPRANA Y ASIGNACIONES.  
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321  
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 31183  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)





Bogotá D.C., 2022-08-25

Coronel  
**NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ**

Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Correo: [luisf.sanchez@fac.mil.co](mailto:luisf.sanchez@fac.mil.co); [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co);

[paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co)

Fuerza Aérea Colombiana

Radicado Salida No.: 110016610210202200455	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-08-25 (16:26)
Solicitud: Petición	
Remitente: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 2
Destino: Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 110016619005202200785	

**Asunto:** Respuesta a su petición No. 110016619005202200785 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita: "(...) *certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar (...)*", de 24 uniformados de la Fuerza Aérea, relacionados en el listado adjunto, que inicia con el MG. CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO, identificado con C.C. No. 79.127.889 y finaliza con el CR. VELEZ OSPINA ALEJANDRO, identificado con C.C. No. 98.561.782, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **No se encontró registro de investigaciones o procesos activos** con los datos aportados en la petición.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>2</sup>.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>3</sup>, **la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales**, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**<sup>4</sup>, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

1 "ARTICULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen".

2 CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

3 "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

4 Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.



*Maria Fernanda Reyes S.*

**MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO**

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortés Medellín	<i>Angelica CM.</i>	25/08/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consulta la base de datos referida en este oficio el 25/08/2022	<i>[Signature]</i>	25/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA**  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2022-022468-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-022468-CE del 23 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor

**FABIO ESPITIA GARZON**

Director Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel

Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal

Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”

Bogotá, D.C.



Contraseña:06nT4Sijk4

Asunto: Solicitud certificación

Siguiendo instrucciones del señor Mayor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar, se emita una certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, del siguiente personal militar:

No	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE

**“ASI SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA**  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO
12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos [luisf.sanchez@fac.mil.co](mailto:luisf.sanchez@fac.mil.co) y [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co).

Cordialmente,



**SICUTUD AD ASTRA**

Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ  
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Copia: TS21 REVERON / AOFU

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA**  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2022-208972-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-208972-CI del 17 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel

**CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ**

Director de Personal

Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud antecedentes.

Respetuosamente, en referencia al oficio No. FAC-S-2022-208839-CI MDN/COGFM-FAC-COFAC- JEMFA- CODEH- JERLA-DIPER del 17 de noviembre de 2022, allegados a la Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante FAC, en la misma fecha a las 08: 15 horas, donde se solicitan los antecedentes requeridos por la Oficina de Enlace ante el Congreso de la República del Ministerio de Defensa Nacional, para efectos que obren como prueba documental en la presentación de las ponencias para el ascenso de unos Oficiales Generales y Coroneles en el mes de diciembre de 2022, se verifique e informe a esa Dirección, si les figura en la Fuerza Aérea, investigaciones disciplinarias y administrativas, de manera atenta me dirijo al señor Teniente Coronel Director de Personal, con el propósito de informar que una vez consultado el Sistema de Información Gerencial Jurídico (SIGEJ), que recopila la información de investigaciones vigentes y antecedentes disciplinarios y administrativos internos de la Institución, se evidenció lo siguiente:

GRADO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

Teniente Coronel ADRIANA DEL PILAR MOJICA OSORIO  
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante Fac

Elaboró: AA11. VARGAS / OINCO Aprobó: TC. MOJICA / OINCO

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondencia@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 203485549



WEB  
11:10:39  
Hoja 1 de 01

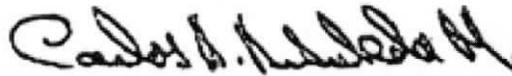
Bogotá DC, 23 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16787453:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:46 AM horas del 23/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16787453**

Apellidos y Nombres: **CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

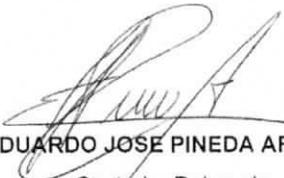
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de agosto de 2022, a las 10:58:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16787453
Código de Verificación	16787453220823105809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 399591

RLEONB

07:47:08

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 02 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **16787453**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

**FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-**

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
División de Relacionamiento con el ciudadano

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 06 de septiembre de 2022

10-0656-22

Coronel

**NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ**

Jefe Jefatura Relaciones Laborales

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Carrera 54 No 26-25 CAN-

E-mail: [luisf.sanchez@fac.mil.co](mailto:luisf.sanchez@fac.mil.co) y [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co).

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta No. FAC-S-2022-022470-CE del 23 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA - Solicitud Certificación.

Respetado Coronel Iglesias:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir una certificación a 24 oficiales, donde: (...) *conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana (...)*, en ese sentido y conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, le manifiesto que una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ<sup>1</sup>, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro de los oficiales indicados en su escrito, relacionados en el Excel adjunto.

Cordialmente,

  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A

Anexo: cuadro Excel en un (1) folio

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2022070869-SIVW-ATQ - Fecha: 01/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona/PE DNATQ, - Fecha: 02/09/2022

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A.)  
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

<sup>1</sup>. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.

PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814

[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)

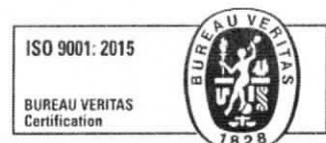
Plantilla vigente desde: 16/012/2021





**ANEXO**

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE
11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO
12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUENAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO



1. Año **2 0 2 0**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117630286311



(415)7707212489984(8020) 000211763028631 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 6 7 8 7 4 5 3** 6.DV **9** 7. Primer apellido **CORDOBA** 8. Segundo apellido **AVENDAÑO** 9. Primer nombre **LUIS** 10. Otros nombres **CARLOS** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cod. **9** 26. No. Formulario anterior **39,279,000** 27. Fracción año gravable siguiente **30** 116,834,000 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0** Total patrimonio líquido **31** 0

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales					
Ingresos brutos	32	437,413,000	43	0	58	124,000	74				
Devoluciones, rebajas y descuentos							75				
Ingresos no constitutivos de renta	33	11,285,000	44	0	59	10,000	76				
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77				
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>426,128,000</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>114,000</b>	<b>78</b>				
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79				
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80				
Otras rentas exentas	36	373,193,000	48	0	64	0	81				
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>373,193,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>				
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83				
Otras deducciones imputables	39	13,673,000	51	0	67	0	84				
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>13,673,000</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>				
<b>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</b>	<b>41</b>	<b>386,866,000</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>86</b>				
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>			<b>54</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>114,000</b>	<b>87</b>				
<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>			<b>55</b>	<b>0</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>88</b>				
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89				
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>39,262,000</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>114,000</b>	<b>90</b>				
<b>Ren. líquida céd. gen.</b>	<b>91</b>	<b>426,242,000</b>	<b>Ren. ex. y ded. imp. II.</b>	<b>92</b>	<b>386,866,000</b>	<b>R. líq. ord. cédula gen.</b>	<b>93</b>	<b>39,376,000</b>	<b>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	<b>R. líq. grav. cédula gen.</b>	<b>97</b>	<b>39,376,000</b>	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	10,000,000	General y de pensiones	117	107,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0
<b>Renta líquida</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Rentas exentas de pensiones			<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>122</b>	<b>107,000</b>
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Imp. pagados en el exterior	123	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.			2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Otros	125	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Donaciones	124	0
Rentas exentas de la casilla 109			Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	10,000,000	<b>Total descuentos trib.</b>	<b>126</b>	<b>0</b>
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Rentas exentas de las rentas líquidas gravables	116	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>127</b>	<b>107,000</b>
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	117	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	1,000,000
Costos por ganancias ocasionales	114	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	118	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	119	0	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>130</b>	<b>1,107,000</b>
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	120	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Sanciones	136	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	1,907,000
Total saldo a pagar	137	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	478,000
Total saldo a favor	138	1,278,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	123	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa  
982. Cód. Contador  Firma contador 984. Con salvedades

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora  
**DIAN**  
2021-09-16 / 05:55:18 PM  
Fecha Acuse de Recibo **2 0 2 1 7:55:18**  
**Firmado**

980. Pago total \$   
996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo  
**91000832849683**

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117677836873



(415)7707212489984(8020) 000211767783687 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 6 7 8 7 4 5 3	9	CORDOBA	AVENDAÑO	LUIS	CARLOS	3 2

24 Actividad económica principal	25 Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
0 0 1 0				0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	84,136,000	Deudas	30	72,551,000	Total patrimonio líquido	31	11,585,000
------------	------------------------	----	------------	--------	----	------------	--------------------------	----	------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	496,715,000	43	0	58	473,000	74
Devoluciones, rebajas y descuentos							75
Ingresos no constitutivos de renta	33	11,577,000	44	0	59	9,000	76
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>485,138,000</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>464,000</b>	<b>78</b>
Rentas líquidas pasivas - ECE						0	79
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80
Otras rentas exentas	36	437,835,000	48	0	64	0	81
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>437,835,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83
Otras deducciones imputables	39	13,942,000	51	0	67	0	84
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>13,942,000</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	451,777,000	53	0	69	0	86
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	464,000	87
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>33,361,000</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>464,000</b>	<b>90</b>

Ren. líquida céd. gen.	91	485,602,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	451,777,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	33,825,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	33,825,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales gravables			
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	0	116	0		
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	0	117	0		
<b>Renta líquida</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	118	0		
Rentas exentas de pensiones	102	0	0	119	0		
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	120	0		
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	0	121	0		
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	0	122	0		
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	123	0		
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	0	124	0		
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	0	125	0		
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	0	126	0		
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	0	127	0		
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	0	128	0		
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	0	129	0		
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	0	130	0		
Costos por ganancias ocasionales	114	0	0	131	0		
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	0	132	1,278,000		
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sancciones	136	0	133	37,000
						134	0
						137	0
						138	1,315,000

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sancciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	1,315,000
----------------------------	-----	---	------------	-----	---	---------------------	-----	---	---------------------	-----	-----------

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora

2022-09-14 / 09:53:20 PM

2022 Fecha Acuse de Recibo 1:53:20



980. Pago total \$

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000944476063



Abrir

Compartir

Copiar vínculo

Descargar

...

2020.pdf

ⓘ

|

<b>DIAN</b> POR UNA COLOMBIA MÁS VERDE		<b>Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones</b> Año gravable 2020				<b>220</b>	
Antes de diligenciar este formulario leed cuidadosamente las indicaciones						4. Número de formulario	
Identificación	5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. CNJ	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8999991022						
Trabajador	11. Razón social: <b>FUERZA AEREA COLOMBIANA</b>						
	13. Tipo de documento	25. Número de identificación	Apellidos y nombres				
		16787453	BGA	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS			
16. DE:		2020 01 01		31. A:	2020 12 31		32. Fecha de emisión:
						2022 09 22	
33. Lugar donde se emitió o otorgó:						34. Cód. Depto.	35. Cód. Ciudad
						11	0 0 1
<b>Concepto de los ingresos</b>							<b>Valor</b>
Pagos por salarios o emolumentos eclesásticos							36 188,884,823.24
Pagos realizados con medios electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.							37 .00
Pagos por honorarios							38 .00
Pagos por servicios							39 .00
Pagos por comisiones							40 .00
Pagos por prestaciones sociales							41 .00
Pagos por viáticos							42 .00
Pagos por gastos de representación							43 .00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44 .00
Otros pagos							45 .00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo							46 31,028,334.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							47 .00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)</b>							<b>48 219,713,157.24</b>
<b>Concepto de los aportes</b>							<b>Valor</b>
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador							49 2,732,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador							50 8,552,442.03
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS							51 .00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19							52 .00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones							53 .00
Aportes a cuentas AFC							54 .00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>							<b>55 377,868.00</b>
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19							56 .00
Nombre del pagador o agente retenedor: <b>Dec 836/01 Art. 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren</b>							
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>							
<b>Concepto de otros ingresos</b>				<b>Valor recibido</b>		<b>Valor retenido</b>	
Arrendamientos				57	64		
Honorarios, comisiones y servicios				58	65		
Intereses y rendimientos financieros				59	66		
Enajenación de activos fijos				60	67		
Loterías, rifas, apuestas y similares				61	68		
Otros				62	69		
<b>Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 64 a 69)</b>				<b>63</b>	<b>70</b>		
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)</b>						<b>71</b>	
<b>72. Identificación de los bienes poseídos</b>							<b>73. Valor patrimonial</b>
Item							
1							
2							
3							
4							
5							
<b>Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020</b>							<b>74</b>
<b>Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>							
75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y nombres				78. Pseudónimo	
Nombre del Trabajador o Pensionado							
<p>Carteras que durante el año gravable 2020:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si el patrimonio líquido en enero de 2020 (UIT) (403.252.000)</li> <li>2. Si el ingreso bruto sujeto a retención en el 2020 (UIT) (806.504.000)</li> <li>3. Si el ingreso bruto del dependiente menor de 18 años</li> <li>4. Si el patrimonio líquido en enero de 2020, no excedió el valor de 403.252.000</li> <li>5. Que el titular de una compañía y controlador no superara la suma de 1.400.000.000</li> <li>6. Que el valor total de los ingresos por honorarios, comisiones y rendimientos financieros no excediera los 1.400.000.000</li> </ol> <p>Por lo tanto, certificado que no está obligado a presentar declaración de renta y compensación por el año gravable 2020.</p>							
<p><b>NOTA:</b> Este certificado constituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Compensación por el trabajador o pensionado que lo firma. Para aquellos trabajadores independientes que elijan el Régimen de Retención en la Fuente de acuerdo a la Ley 1472 de 2011, el presente certificado no tiene validez.</p>							



Abrir

Compartir

Copiar vínculo

Descargar

...

2021.pdf

Info icon

|

<b>DIAN</b> POR UNA COLOMBIA MÁS JUSTICIA		<b>Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones</b> Año gravable 2021				<b>220</b>	
Antes de diligenciar este formulario las considere cuidadosamente las instrucciones						4 Número de formulario	
5. Número de identificación tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
8999991022							
11. Razón social <b>FUERZA AEREA COLOMBIANA</b>							
13. Tipo de documento		25. Número de identificación		16. Primer apellido	17. Segundo apellido	18. Primer nombre	19. Otros nombres
13		16787453		MGA	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS		
Período de la certificación				22. Fecha de emisión		33. Lugar donde se produjo la retención	
36. DE: 2021 01 01		37. A: 2021 12 31		2022 09 22		BOGOTÁ D.C.	
34. Cód. Depto.						35. Cód. Ciudad/Municipio	
11						0 0 1	
<b>Concepto de los ingresos</b>						<b>Valor</b>	
Pagos por salarios o emolumentos económicos						36	195,244,312.83
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.						37	.00
Pagos por honorarios						38	.00
Pagos por servicios						39	.00
Pagos por comisiones						40	.00
Pagos por prestaciones sociales						41	.00
Pagos por viáticos						42	.00
Pagos por gastos de representación						43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo						44	.00
Otros pagos						45	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado						46	.00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías						47	65,698,228.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez						48	.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)</b>						<b>49</b>	<b>280,942,540.83</b>
<b>Concepto de los aportes</b>						<b>Valor</b>	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador						50	2,831,700.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador						51	8,745,051.77
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS						52	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones						53	.00
Aportes a cuentas AFC						54	.00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>						<b>55</b>	<b>36,936.00</b>
Nombre del pagador o agente retenedor <b>Dec 836/91 Art. 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.</b>							
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>							
<b>Concepto de otros ingresos</b>				<b>Valor recibido</b>		<b>Valor retenido</b>	
Arrendamientos				56		63	
Honorarios, comisiones y servicios				57		64	
Intereses y rendimientos financieros				58		65	
Enajenación de activos fijos				59		66	
Loterías, rifas, apuestas y similares				60		67	
Otros				61		68	
<b>Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)</b>				<b>62</b>		<b>69</b>	
<b>Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)</b>						<b>70</b>	
<b>71. Identificación de los bienes y derechos poseídos</b>						<b>72. Valor patrimonial</b>	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
<b>Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021</b>							
<b>73</b>							
<b>Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>							
74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Acérbos y sujeciones				77. Parentesco	
Certific que durante el año gravable 2021:						Firma del Trabajador o Pensionado	
1. Mi patrimonio bruto no excedió de + \$50.000.000.000.							
2. Mi ingreso bruto bruto inferior a + \$12.000.000.000.							
3. Mi responsabilidad del impuesto sobre los salarios							
4. Mi sueldo bruto neto de retención no excedió de + \$12.000.000.000.							
5. Que el total de mis ingresos y retenciones no excediere la suma de + \$50.000.000.000.							
6. Que el total de mis ingresos por honorarios, arrendamientos o derechos financieros no excedieran + \$12.000.000.000.							
Por lo tanto, manifesté que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2021.							
Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales a declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firmó.							
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto a la Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firmó, se debe consignar el código del Régimen Simples de Tributación (RSIMPLE).							

Bogotá D.C., martes, 13 de septiembre de 2022

Para responder a este oficio cite:

**\*202202015307\***



Señor

**LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO**

Comandante

Fuerza Aérea Colombiana

[Luisf.sanchez@fac.mil.co](mailto:Luisf.sanchez@fac.mil.co)

[Juan.reveron@fac.mil.co](mailto:Juan.reveron@fac.mil.co)

**Asunto:** Respuesta a Radicado No. 202201056524

FAC-S-2022-022465-CE

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "...si las personas relacionadas en su escrito<sup>1</sup>, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esta Alta Corporación..."; de manera atenta le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN  
CASTRO SABBAGH  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS  
IVÁN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCIÓN  
ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE  
CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA,  
email=carlos.castrosabbagh@jep.gov.co, c=CO  
Fecha: 2022.09.14 10:47:05 -05'00'

**CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH**

Jefe de Conceptos y Representación Jurídica

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capador Quintero

<sup>1</sup> Luis Eduardo Contreras Meléndez, Iván Delascar Hidalgo Giraldo, Luis Carlos Córdoba Avendaño, Carlos Fernando Silva Rueda, Eliot Gerardo Benavidez González, Alfonso Lozano Ariza, Oscar Zuluaga Castaño, Andrés Guzmán Morales, Edgar Mauricio Falla Vargas, Luis Rene Nieto Rojas, Juan Guillermo Tamara Melo, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, Kerly Sánchez Pesca, Juan Jaime Martínez Ossa, Federico Bocanegra Bernal, Juan Francisco Mosquera Dueñas, Adilson Nevarado Bueno Pineda, Edgar Alexander Salamanca Rodríguez, Fernando Correa Duque, Jaime Andrés Valencia Monsegny, Víctor Alexander Celis Herrera, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez, Danysh Adey Forero Camacho, Alejandro Vélez Ospina.



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALAS DE JUSTICIA  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS  
PRESIDENCIA**

Bogotá D.C.; 12 de septiembre de 2022

**CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 80 – 2022**

**La suscrita presidenta de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la  
Jurisdicción Especial para la Paz**

**CERTIFICA**

Que, consultados los Sistemas de Gestión Judicial y Documental de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, así como las bases de datos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, SDSJ, se constató que el señor **LUS CARLOS CÓRDOBA AVENDAÑO**, identificado con la C.C. 16.787.453, no se encuentra incluido en los listados que el Ministerio de Defensa Nacional entregó a esta jurisdicción, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 1820 de 2016; no ha presentado solicitud de sometimiento, ni registra actuaciones ante la JEP.

Atentamente,

CLAUDIA ROCÍO SALDANA MONTOYA

**Jurisdicción Especial para la Paz  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Presidenta**